

Con respecto al FOS y FOT, no la encontramos dentro de la documentación de bases, quisiéramos saber cuáles son.

- De acuerdo al código el área es calificada como AUD "Area Urbana Diferida", ver artículo nº3 de la Ordenanza nº 7976/19 que figura en los anexos.
En lo que respecta al FOS y FOT, si bien no hay un requerimiento específico en la normativa, es relevante saber que la zona del terreno a intervenir se trata de suelos finos con presencia de arcillas y limos, de escasa resistencia, con lo cual no se va a recomendar construcciones mayores a 3 plantas. Se adjunta al Anexo F.2 el estudio de suelos.

PREGUNTA 2

A las superficies indicadas debe agregárseles un 20% por circulación y muros. Es decir 33297 + 20%

- Dentro de los m2 destinados a cada organismo quedan contemplados los espacios de servicios y circulación. Recomendamos respetar un lógico y equilibrado esquema entre áreas de servicios, áreas comunes de apoyo, áreas de trabajo colectivo, circulación, para así lograr una eficiencia edilicia en relación al factor de ocupación y la organización de los mismos.
 - Recomendamos usar de referencia el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires (3.4 Accesibilidad).
 - Solo podrá aceptarse hasta un 10% del incremento de las superficies asignadas a las distintas áreas.

PREGUNTA 3

El programa hace referencia a un único edificio donde se ubicarían los distintos ministerios/ secretarias?

- Queda a criterio de los proyectistas la propuesta del tipo de edificación a presentar (uno o varios edificios).
 - El área a intervenir es un pulmón verde para la ciudad, actualmente, en desuso. Dado las características del sitio es de real importancia preservarlo dotándolo de equipamiento para así conseguir que sea inclusivo, seguro, sustentable y sobre todo sostenible.
 - Es decir, que deberá existir una retroalimentación entre la o las edificaciones propuestas para albergar la administración pública provincial y el espacio verde público.
 - Deberán prever y proponer la forma de uso, su equipamiento, su escala de apertura y la interrelación con la ciudad.







Que cantidad de m2 de estacionamiento consideraron y de qué tipo, cubierto / semicubierto/ descubierto?

Al predio ingresarán solo los vehículos oficiales correspondientes al gobernador, ministros y secretarios. Por lo tanto deberán proyectarse estacionamiento para 40 vehículos, cuya materialización quedará a criterio del participante.
 En el terreno aledaño al Sureste (parcela 5) se prevé el estacionamiento para resto del personal: 180 unidades en dicho terreno como mínimo.

PREGUNTA 5

Cuál es el FOT, FOS Y ALTURA MAXIMA DEL LOTE EN CUESTION?

Idem respuesta a la pregunta 1

PREGUNTA 6

Pregunto por las respuestas a las consultas. ¿Dónde se pueden leer? Las bases indicaban que estarían disponibles el pasado lunes 29 de marzo.

 Las respuestas a la primera ronda de consultas fue publicada en la página de FADEA el día 29 de marzo. Figura como: Anexos (descargas) - Circular Aclaratoria Primera Instancia Consultas

PREGUNTA 7

Cada uno de los Ministerios cuenta con un parque automotor, algunos de ellos considerable, como el de Infraestructura, energía y planificación; Agricultura, Ganadería..., con talleres de mantenimiento, maquinarias, etc.

En el Organigrama, en algunos Ministerio cuenta con más Subsecretarías o Direcciones Generales que las que figuran en el Programa, en tal caso cuáles se tendrían en cuenta y cuáles no, si respetamos el Programa. Siempre referido al parque automotor que en algunos es importante y en otros no.

- Solo se deben contemplar los Ministerios, Secretarias, Subsecretarias y Direcciones que figuran en el programa de necesidades. El Organigrama publicado es a modo de informativo para comprender como funciona el total de la Administración Pública Provincial.

PREGUNTA 8

En la mensura figura una reserva de Línea de alta tensión, no se visualiza en las fotos satelitales y no satelitales, el supuesto cruce, hay torres pero no tendido de conductores.







4

- La mensura data del año 1994, actualmente se encuentra inactiva la línea de alta tensión, solo quedan las torres de esta antigua red.

PREGUNTA 9

Ante respuesta 5:

A- Acorde a estudios de la Universidad; el río sería inestable ante condiciones hídricas especiales: a que nivel máximo de crecida ha llegado en los últimos años?

Considerando al mar como el nivel cero, la cota de nivel de pelo de agua del Rio Chubut se encuentra entre 4 y 7m por S.N.M. y el terreno del ex zoológico se encuentra a 8m S.N.M. Por lo cual no es lugar inundable.
 Este es un rio antrópico cuyo caudal es regulado por el Dique Ameghino.
 Los desniveles existentes en el predio han sido creados por la mano del hombre a efectos de generar espejos de agua y estanques para albergar especies acuáticas; estos desniveles no presentan una diferencia mayor a un metro.
 Es relevante saber que la zona del terreno a intervenir se trata de suelos finos,

Es relevante saber que la zona del terreno a intervenir se trata de suelos finos, con presencia de arcillas y limos, de escasa resistencia. No se recomienda construcciones mayores a 3 plantas. En el Anexo F.2 se adjuntó el estudio de suelos.

Las construcciones no podrán invadir la línea de ribera, que se encuentra a 15m del albardón del rio (línea costera). Se recomienda, como mínimo, ubicarlas a 30m del mismo.

B- Las tres plantas máximas de edificación debe considerarse sobre nivel de planta baja o son totales?

- Las tres plantas máximas incluyen la planta baja. Es decir, es planta baja más dos pisos.

PREGUNTA 10

El referido grupo de 5 viviendas se debe incorporar en esta instancia al programa del concurso en tal caso, cuál sería su localización, superficies estimadas para viviendas altos mandatarios y si puede incluirse en el propio centro administrativo?

- Las viviendas son destinadas para los casos en que algún funcionario público tenga su domicilio en el interior de la provincia. Las mismas no dependen de un ministerio o secretaria especifica. Se estiman de 100m2 cada una aproximadamente.
 - Su localización queda a criterio del proyectista.







Se hace referencia al puente que conectaría con Av. 9 de Julio; pero no precisa su acometida al predio si será por calles: 28 de julio, Vuelta de Obligado o Salta podría precisar su localización o ésta quedará a criterio de los proyectistas?

 El puente previsto, actualmente no cuenta con un proyecto definido si bien esta definida su ubicación sobre la continuación de la calle 28 de Julio.
 En el anexo F.2 hay adjunto un plano DWG del área a intervenir con la ubicación del futuro puente que continua la calle 28 de julio y el posible lote destinado a estacionamiento.

PREGUNTA 12

Solicitamos ante la complejidad y multiescala de resolución una ampliación acorde del plazo de entrega.

 Se concede una ampliación del plazo de entrega de catorce días corridos, quedando la Fecha de Entrega de Trabajos el día Viernes 4 de Junio del corriente año.

Fecha de Fallo del Jurado el día Viernes 18 de Junio del corriente año.

PREGUNTA 13

3.5 EL PROGRAMA pag. 28. Ante organigrama adjunto 1* Ronda de respuesta surgen diferencias ejemplo:

A- En Ministerio Gobierno y Justicia

Subsecretarías consten en bases 3 y 5 en el organigrama.

Direcciones Generales constan en bases 6, 14 en organigrama.

En Secretaría General de Gobierno

Direcciones Generales constan en bases 4, 15 en organigrama.

¿Pueden identificar cuáles son las previstas por bases y si deben incluirse otras?

B- La Dirección General de Rentas en organigrama figura dependiente del Ministerio de Economía y Crédito, no previsto en bases.

¿Debe considerarse como una futura ampliación para alojar este Ministerio?

C- Organigrama refiere: Gobernación, Ministerio de Economía y Crédito; Ministerio de Seguridad; y dos secretarias: de Contrataciones y de Bosques.

Se debe prever su localización en el Centro Administrativo? ¿Sería una futura etapa?

Idem respuesta a la pregunta 7.







Estacionamientos incorporados en esta instancia a las bases: Los 40 vehículos previstos, deben ser cubiertos?

 Al predio ingresarán solo los vehículos oficiales correspondientes al gobernador, ministros y secretarios. Por lo tanto deberán proyectarse estacionamiento para 40 vehículos; cuya materialización cubierta, semicubierta o descubierta quedará a criterio del participante.

PREGUNTA 15

En virtud y a la vista de ajustes e incorporaciones programáticas a las bases. ¿Se otorgará una ampliación acorde complejidad y cambios?

Ídem respuesta a la pregunta 12.

PREGUNTA 16

Queremos realizar una consulta en relación al programa, no nos queda claro los m2 de Resto (personal no jerarquizado). Esos metros cuadrados indicados en el cuadro de superficies, que lugar físico ocuparía?, ya que en las respuestas se aclara que no necesitan oficina ni box.

- Actualmente el trabajo en oficina requiere flexibilizar las plantas operativas de espacios de trabajo, tanto grupal como individual.
 - La organización de la planta debe componerse de varios sectores. Estos son asignados por dirección/ grupo/ unidad de trabajo y por proximidad de interacción con las diversas áreas.
 - Estos sectores deben tener conexión directa con espacios de soporte (sectores de guardado/ archivo/ fotocopiadora/etc.), salas de reuniones y espacios de sociabilización.
 - En el programa los metros destinados a "resto" implica organizar al personal no jerarquizado en puestos de trabajo abiertos. Estos espacios de trabajo facilitan la comunicación, el intercambio y fomentan el trabajo en equipo entre los empleados.
 - La agrupación de los puestos de trabajo forma islas por áreas. Las distintas áreas de trabajo deben estar separadas con elementos flexibles como pueden ser: mueble, plantas, elementos decorativos, etc.
 - Para el personal jerarquizado se deberá prever puesto de trabajo cerrados. Espacios privados, acústicamente seguros, con interacciones limitadas y controladas.







Buenas tardes, quería realizar una consulta con respecto a la respuestas de las primeras asesorías sobre el concurso, pactadas las devoluciones para el 29 de marzo. Si ya se encuentran disponibles y en caso de ser así, por donde se pueden ver.

Idem respuesta a la pregunta 6.

PREGUNTA 18

El plano de mensura es de lectura sumamente dificultosa. Sería conveniente agregar un plano de CAD para garantizar la igualdad de dimensiones de las propuestas.

- En el anexo F1 se encuentra un plano de mensura del año 1994 legible en su totalidad.

PREGUNTA 19

No se prevé un máximo posible de ocupación del terreno?

Idem respuesta a la pregunta 1

PREGUNTA 20

Se debe considerar el terreno plano en su totalidad. No se registran diferencias de niveles?

- Idem respuesta a la pregunta 9

PREGUNTA 21

Existe riesgo hídrico?

Idem respuesta a la pregunta 9

PREGUNTA 22

Dice puente futuro como prolongación de calle 9 de julio...se entiende que será prolongación de 28 de julio.

- Idem respuesta a la pregunta 11







En la pregunta 67 se solicita estacionamiento de personal en la parcela 5. Las dificultades de lectura del plano de mensura confunden su ubicación. Se solicita aclaración.

- En el anexo F.2 hay adjunto un plano DWG del área a intervenir con la ubicación del futuro puente que continua la calle 28 de julio y el posible lote destinado a estacionamiento.
 - Se puede optar por proponer estacionamiento para un mínimo de 180 vehículos en la parcela aledaña al sureste. Entre la continuación de la calle 28 de julio, el río Chubut y calle Maria Hutnik.

PREGUNTA 24

Los árboles que están en la costa del río se encuentran dentro del camino de sirga de 15 metros de ancho?

- Los árboles existentes sobre la costa del río se encuentran, efectivamente, dentro de los 15m de línea de rivera.

PREGUNTA 25

La parcela 5 donde está ubicada?

- Idem respuesta a la pregunta 23

PREGUNTA 26

¿Cuántos son los terrenos que se pueden intervenir?

- El terreno a intervenir es el predio del ex zoológico cuya nomenclatura catastral es Parcela 3, Chacra 3, Sector 1, Circunscripción 6. El plano del lote en AutoCad se encuentra en el anexo C.1.
 - Se puede optar por proponer estacionamiento para un mínimo de 180 vehículos en el sector de la parcela aledaña al sureste. Entre la continuación de la calle 28 de julio, el río Chubut y calle Maria Hutnik. En el anexo F.2 hay adjunto un plano DWG del área a intervenir con la ubicación del futuro puente que continua la calle 28 de julio y el posible lote destinado a estacionamiento.

PREGUNTA 27

La superficie de 3250 metros cuadrados para 540 empleados de 3 de los Ministerios se puede plantear en pisos separados?







 Queda a criterio de los proyectistas la distribución, organización y configuración del programa, teniendo en cuenta una correcta interrelación entre cada parte del mismo y entre cada una de estos.

PREGUNTA 28

Con a las mencionadas viviendas oficiales:

Según la circular 11, primera ronda de consultas: " El programa contempla un grupo de viviendas oficiales a desarrollar para los altos mandatarios, aproximadamente en cantidad de 5. "....

Favor de indicar en qué punto de las bases se habla de dichas viviendas, que metraje hay que considerar, requerimientos de las mismas.

Idem respuesta a la pregunta 10

PREGUNTA 29

Programa y organigrama:

Según el organigrama de la circular 11, primera ronda de consultas: se identificaron dos Ministerios (ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO/ SEGURIDAD), dos Secretarias (BOSQUES / CONTRATACIONES), dependencias varias (INSTITUTOS/ OTROS) y la propia GOBERNACION La consulta es, si estas áreas quedan fuera del alcance de este concurso, o hay que considerar su incorporación (ahora o en una próxima etapa)

En el caso afirmativo: Se necesita sus métricas

En el caso negativo: si pueden explicar su ubicación en la ciudad para entender la "trama " de instituciones sobre el ejido urbano

Idem respuesta a la pregunta 7.
 Adjunto en el anexo F.2 hay un archivo KMZ donde figura la ubicación de estas dependencias.

PREGUNTA 30

Con respecto al plazo para la presentación de los trabajos:

Habida cuenta de la excepcional situación a la que estamos todos atravesando como sociedad, de que esta circunstancia nos hace imposible poder ir al sitio y recorrerlo debidamente y del poco tiempo que queda entre la respuesta de la segunda ronda de preguntas y le entrega de los trabajos, solicitamos que se considere una prórroga de 28 días al plazo para la presentación de las propuestas.

- Idem respuesta a la pregunta 12.

PREGUNTA 31

Qué tipo de obras hidráulicas hacen falta?







- En lo que respecta a este tipo de intervención no están contempladas en esta instancia ni a futuro dado las características de la zona.

PREGUNTA 32

¿4542 es la cantidad de empleados que va a tener el centro administrativo?

 Este número refiere a la cantidad de empleados organizados bajo la modalidad de espacio de trabajo abierto. Esto quiere decir que no requieren de una oficina privada.

PREGUNTA 33

¿Podrían enviar un plano batimétrico de la cuenca del río?

- No tenemos previsto entregar un plano batimétrico. Leer respuesta a la pregunta 9.

PREGUNTA 34

¿Qué necesidades tiene el personal no jerarquizado?

Idem respuesta a la pregunta 16.

PREGUNTA 35

Podrían especificar claramente cuál es el terreno aledaño donde se ubicaría el estacionamiento para 180 autos del personal? Si es posible adjuntar un anexo donde lo indique.

- Idem respuesta a la pregunta 26.

PREGUNTA 36

En la ronda de consultas anterior se recomienda edificar en un máximo de 3 plantas. Esto corresponde a PB + 2 o PB + 3?

- Lo máximo de 3 plantas corresponde a PB + 2 pisos

PREGUNTA 37

En anexo del organigrama, la relación que se establece entre los diferentes ministerios se interpreta en función de la cercanía entre los diferentes círculos? O si existe la necesidad de relación directa entre algunos de ellos, ya que según está planteado se podría pensar como ministerios o secretarías que funcionan totalmente independientes en relación al resto.







 Cada una de las áreas funcionan de forma independiente y deberán estar interrelacionadas con las diversas dependencias de acuerdo a lo que se explica en el organigrama.

PREGUNTA 38

En relación a la etapabilidad propuesta, hay algún orden preestablecido en el que se detalle la necesidad de algunos ministerios o secretarías en particular a construir inicialmente?

 Queda a criterio de los proyectistas la propuesta de la etapabilidad. No hay una necesidad específica sobre la priorización de algún área en particular.

PREGUNTA 39

Con respecto a la vegetación existente, podrían especificar cuáles son las especies presentes en el área a intervenir?

- La especies que predominan en el predio son: Alamos, Eucaliptos, Tamariscos, Sauce negro, Tuyas y Acacias. Ninguna de ellas es autóctona.

PREGUNTA 40

Se solicita prórroga de entrega de 30 días, dada la complejidad de los temas a resolver y el contexto de aislamiento que impone la pandemia.

- Se concede una prórroga de catorce días en esta instancia, estableciéndose las fechas finales en la respuesta a la pregunta número 12.

PREGUNTA 41

En relación a la consulta 11 de la 1era ronda, ¿se deben incorporar 5 viviendas al programa? ¿dentro del edificio? ¿ fuera de él? ¿ de qué tamaño, cantidad de ambientes?

 El programa ya tiene incorporado 5 viviendas cuyo tamaño será de 100m2 aproximadamente. Localización queda a criterio del proyectista, idem respuesta a la pregunta 10.

PREGUNTA 42

¿Se podría ampliar el concepto flexibilidad, en relación al planteo de un solo edificio o varios edificios?

 Queda a criterio del proyectista la conformación de la interrelación entre las partes del programa, se aclara en respuesta a la pregunta 3.







En relación a la pregunta 11 planteada en la consulta anterior. ¿dónde se emplazarán las 5 viviendas mencionadas? ¿Quiénes serían los beneficiarios de las mismas?

Idem respuesta a la pregunta 10.

PREGUNTA 44

¿Podrán detallar la ubicación de la parcela 5 para el estacionamiento?

- Se adjunta en el anexo F.2 un plano DWG con la ubicación de la parcela 5.

PRFGUNTA 45

En cuanto a los hechos arquitectónicos existentes, al no haber un relevamiento fehaciente de los mismos, ¿es válido ubicarlo a conveniencia del proyecto? En particular la capilla

 No es conveniente modificar su ubicación. En el Anexo F.1 – Primera Ronda de Consultas, se encuentra la mensura donde muestra la ubicación de las construcciones, la misma data del año 1994.

PREGUNTA 46

En referencia a la respuesta sobre el programa, es posible agregar programa de guardería infantil en el edificio administrativo?

- No está previsto en el programa una guardería infantil, por lo tanto no deberá considerarse.
 - Se podrán proponer nuevas funciones en el camino costero, siempre y cuando sirvan de apoyo al uso público.

PREGUNTA 47

En referencia a la respuesta sobre el programa, es posible agregar programa de Sala de lectura/ pequeña Biblioteca en el edificio administrativo?

- Se podría contemplar en los espacios de intercambio y sala de reuniones.

PREGUNTA 48

Se solicita un mes de prórroga en la fecha de entrega, dadas las complicaciones varias producto del particular momento de pandemia y la dificultad que impone para el proceso de proyecto grupal y de equipo.







- Se concede una prórroga de catorce días en esta instancia, estableciéndose las fechas finales en la respuesta a la pregunta número 12.

PREGUNTA 49

La consulta que tenemos es con respecto a la unidad programática, ¿a qué se refiere (Personas o áreas de trabajo)?

Si la unidad se refiere a personas, ¿en qué área o sector de cada Ministerio / Secretaría trabajan las unidades de la columna de resto de empleados?

¿y qué nivel de resolución programática individual de cada Ministerio/ Secretaría requiere el concurso? Ya que de ser muy específico nos faltaría información de los programas de cada uno de ellos.

- Las unidades en el programa refiere a personas, menos "Sala de Reuniones" que marca cantidad de salas por dependencia.
 - "Resto de Empleados" indica la cantidad de personal de cada dependencia, las cuales no requieren oficinas privadas. En este quedan incluidos los secretarios/as de cada ministro/a y subsecretario/a; administrativos/as; Técnicos/as y profesionales.
 - Se van a distribuir de forma proporcional a la cantidad de Direcciones o Jefaturas que tenga el Ministerio al cual depende. Tanto las direcciones como las Jefaturas no requieren, de forma obligatoria, oficinas privadas. No así ministro y subsecretarios.
 - Queda a criterio de los participantes la organización funcional.
 - Leer respuesta a la pregunta 16.

PREGUNTA 50

Estimados, según el punto 1.7.2 la cantidad máxima de paneles es de 8. Pero en el apartado Panel 4, se especifica "(cantidad necesaria según proyecto: 4.a, 4.b, 4.c, etc.)" sugiriendo más paneles según lo que requiera el anteproyecto arquitectónico. Entonces ¿es posible superar la cantidad máxima de paneles (8)?

- Se podrán presentar como máximo 11 paneles. Quedando a criterio de los participantes la cantidad definitiva a presentar.

PREGUNTA 51

¿Tienen destino para los edificios y/o superficies ocupadas en la actualidad en la ciudad por los programas que se asentarán en el nuevo Centro Administrativo?

¿Tienen previsto que alguno de los Ministerios y/o Secretarías permanezca en su actual sede en el centro cívico?







Según las bases, los Ministerios que actualmente no cumplen con sus necesidades básicas de superficie resuelven su problema de diversos modos. Usando edificios dispersos, compartiendo con otras secretarías o ministerios, etc.

¿Pueden darnos un detalle más exhaustivo de cada caso?

- Dentro del programa de necesidades figuran aquellas dependencias que requieren de un nuevo edificio o un anexo al actual. Por ello son parte de la nueva sede administrativa.
 - Aquellas dependencias que en la actualidad cuentan con un edificio emblemático seguirán con el mismo en funcionamiento reorganizándose entre este y la nueva sede. Como son casa de gobierno, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, entre otros. Esta reorganización no se contempla en esta instancia.
 - La administración pública, junto con los cambios sociales y políticos va modificando sus necesidades y funcionamiento. Por ello se requiere de espacios flexibles, interrelacionados y sostenibles.
 - El objetivo principal es dejar de utilizar los edificios obsoletos o alquilados.
 - Adjunto en el anexo F.2 hay un archivo KMZ donde figura la ubicación de las dependencias más emblemáticas.

PRFGUNTA 52

Considerando la etapabilidad a la que refieren las bases del concurso, ¿pueden establecer una lista de prioridades, de acuerdo a la realidad de cada organismo en la actualidad?

Idem respuesta a la pregunta 38.

PREGUNTA 53

Pueden adjuntar a las bases al menos cuatro (4) secciones transversales del río en su atravesamiento por la ciudad con datos topográficos, urbanos y arquitectónicos fiables?

- En esta instancia no se cuenta con esos estudios, en el anexo F.2 pueden encontrar el estudio de suelo del área a intervenir.
 - A su vez adjunto hay un archivo KMZ donde figura la ubicación de los edificios institucionales más relevantes de la ciudad.

PREGUNTA 54

Dada la situación actual de pandemia y la envergadura del programa, solicitamos considerar una prórroga en la fecha entrega del concurso.

- Se concede una prórroga de catorce días en esta instancia, estableciéndose las fechas finales en la respuesta a la pregunta número 12.







Estacionamiento personal: ..."En el terreno aledaño al Sureste (parcela 5) se prevé el estacionamiento para resto del personal: 180 en dicho terreno como mínimo."... Serían tan amables de indicarnos cuál es la parcela 5, ya que no pudimos localizarla en el plano.

Puente de acceso al predio: Se ubicará como continuación de la calle 28 de julio. Es correcto?

- En el anexo F.2 hay adjunto un plano DWG del área a intervenir con la ubicación del futuro puente que continua la calle 28 de julio y el sector de la parcela 5 destinado a estacionamiento.

PREGUNTA 56

Es posible realizar intervenciones urbanísticas a nivel de ideas en la parcela que se encuentra entre la calle de acceso al Ex Zoo y la calle Sgto. Ayudante Pablo Andrés Rearte que figura en plano como:

PARCELA 3, QUINTA 2, SECTOR 1, CIRCUNSCRIPCION 6 SUP: 27.023,46 M2 MUNICIPALIDAD DE RAWSON (01-30) 105.079 02-09-2013

(LEY XX N° 43 20-12-2012 APRUEBA CARTA DE INTENCION SUSCRIPTA EL 15-09-2012 CON EL COMPROMISO DE CEDER AL MUNICIPIO P.080-02, N° 19.762)

- No está considerado la intervención de otras parcelas. En el anexo F.2 hay adjunto un plano DWG del área a intervenir con la ubicación del futuro puente que continua la calle 28 de julio y el sector de la parcela 5 destinado a estacionamiento.
 - En el paseo costero se puede proponer un tratamiento sobre el espacio público, dotándolo de equipamiento o lo que consideren para reforzar la relación con el centro administrativo y su uso recreativo.

PREGUNTA 57

En virtud de la complejidad del tema, limitaciones impuestas por Covid 19, y mejor respuesta de los participantes podría disponerse una ampliación del plazo? De ser así, es posible habilitar otra ronda de consultas.

- Se concede una prórroga de catorce días en esta instancia, estableciéndose las fechas finales en la respuesta a la pregunta número 12.







El tratamiento urbano paisajístico de espacio público que debe hacerse para el predio del centro administrativo debe ser de acceso público a la comunidad? o debe haber un control en el ingreso? o es solo para el centro administrativo, de manera que debe ser controlado su ingreso?

 El Espacio Público dentro del predio, efectivamente, debe ser abierto a la comunidad. Debe contar con equipamiento para este fin, enfatizando sus características naturales como son el rio y la vegetación con su gran potencial recreativo.

No olvidar que el área a intervenir es un pulmón verde para la ciudad, actualmente, en desuso. Dado las características del sitio es de real importancia preservarlo dotándolo de equipamiento para así conseguir que sea inclusivo, seguro, sustentable y sobre todo sostenible.

Es decir, que deberá existir una retroalimentación entre la o las edificaciones propuestas para albergar la administración pública provincial y el espacio verde público.

Deberán prever y proponer la forma de uso, su equipamiento, su escala de apertura y la interrelación con la ciudad.

Dada sus características de implantación y coyunturales de accesibilidad se debe prestar relevancia al factor seguridad, la relación con la ciudad para no ser una barrera, los horarios de los diversos usos y todo lo relacionado a esto.

Actualmente la administración pública funciona de 7 a 14hs, lo que deberá reforzarse con diversas actividades durante el resto del día.

PRFGUNTA 59

En la ronda de preguntas anterior, algunos participantes ponen en evidencia que las bases de este concurso estuvieron publicadas antes de la fecha oficial que indican en la página de FADEA, y la cual forma parte del calendario, la fecha del 12 de marzo es la fecha en las que por un medio u otro se vieron publicadas y por las que accedimos a la participación, nos parece una situación de desventaja con los que accedimos al inicio del concurso el día 12 de marzo. El reglamento del concurso dice:

Art. 3.3.2

"Salvo expresa disposición de la Comisión Directiva de la Federación o de la Entidad Organizadora no podrá participar de un Concurso:

Todos aquellos que por distintos motivos hubieran tenido acceso a las Bases con anterioridad a su lanzamiento.

Para todos los casos detallados, el plazo de incompatibilidad por relación comprende desde seis meses antes de la firma del convenio y hasta el cierre del concurso inclusive."

Por un problema fortuito ajeno a la nuestra voluntad, se filtraron las bases el día 4 de Marzo del corriente año. Por lo tanto se considerará el acceso a las bases desde esta fecha. Debido a este infortunio es que se prorroga la fecha de cierre, catorce días, al día Viernes 4 de Junio del corriente año.







Se solicita una prórroga de al menos 15 días para la entrega final del concurso.

- Se concede una prórroga de catorce días en esta instancia, estableciéndose las fechas finales en la respuesta a la pregunta número 12.

PREGUNTA 61

Respecto al código de colores que menciona utilizar en las bases, se refiere solo utilizarlas en gráficos de menor escala? del tipo circuito? o ese código de colores debe utilizarse en gráficos planimétricos de escala 1:2500 y etc...

 Respecto al código de colores, solamente deberá utilizarse en los croquis de ideas del paseo costero a fin de individualizar las distintas funciones que se plantean. Es decir, es para identificar las propuestas de ideas urbanas.

PREGUNTA 62

Los circuitos a los que hace mención en las bases son: espacio público - movilidad y conectividad - mobiliario urbano y equipamiento - paisaje y aporte ambiental? ¿Hay que plantear todos los ítems de cada circuito? o solo los que a modo de nuestra propuesta son relevantes?

Los mismos se plantean como lineamientos a la hora de proyectar.
 Cuanto más estudiados, elaborados y planteados estén en la propuesta cada uno de estos lineamientos, favorecerá al objeto del concurso.





